

ACCION DE TUTELA
05001 34 03 001 2021 00093 00
Accionantes: ANGELA EDILMA SALDARRIAGA QUINTERO

**Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín**



Medellín, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN.**

HACE SABER

A

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ÁNGEL
SALDARRIAGA**

Que en el trámite de la acción de tutela promovida por **ÁNGELA EDILMA SALDARRIAGA QUINTERO** en contra de **EL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**. Se dispuso a vincularlos y en consecuencia, se ordenó la notificación del auto que admitió la acción de tutela y ordenó que se notificara, entre otros, **A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ÁNGEL SALDARRIAGA**

Para que se sirvan comparecer a la Secretaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicada en la Carrera 50 No. 51 – 23 Medellín. Piso 2º Telefax 513 13 31, o a través del correo electrónico j01ejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co, y se pronuncien sobre el trámite de la acción de tutela con número de radicado **05001 34 001 2021 00093 00**.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado por el término de UN (1) DIA para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar en la puerta de acceso Edificio Mariscal Sucre, por el término de UN (1) DIA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm de dos de agosto de 2021. Asimismo, se publicará en el micrositio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en la página de la Rama Judicial, el contentivo del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional.

Atentamente,

**MARITZA HERNANDEZ IBARRA
SECRETARIA**

[Escriba aquí]